



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, D.C. noviembre de 2025

Señor

Wolfgang Alberto Latorre Martínez

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7635329

Profesional G10

Coordinador de Relaciones Corporativas e Internacionales

Regional Distrito Capital

Bogotá, D.C.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes noviembre del año 2025.

Referencia: No. CO1.PCCNTR. 7635329 del año 2025.

Carlos Hernán Obando Parra, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.305.746 de Chiquinquirá, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Regional Distrito Capital, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para cada contrato la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$55.088.660). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.508.866) cada uno. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Regional Distrito Capital, en la cuenta de Ahorros N° 60601753131 de BANCOLOMBIA cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales de carácter temporal en el grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales de la Regional Distrito Capital, ejerciendo el rol de Fiscalizador cuya finalidad es identificar posibles deudores, evasores y elusores en relación con los Aportes Parafiscales, el Fondo de Industria de la Construcción (FIC) y el Contrato de Aprendizaje. Se busca garantizar el cumplimiento oportuno de dichas obligaciones, así como brindar apoyo a la regional en el logro de sus metas establecidas.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Analizar, revisar y determinar a través de bases de datos (obtenidas de páginas web de las entidades públicas de su región y/o las que por el estudio de campo evidencien situadas en su departamento, así como las adquiridas a través del proceso de circularización efectuadas por la regional a las entidades públicas y privadas de la región de las posibles empresas deudoras, evasoras y elusoras del aporte parafiscal y FIC, al igual que las de posible incumplimiento de cuota regulada de Contrato de Aprendizaje, con el fin de realizar la función fiscalizadora integral que conlleve a un mayor ingreso para el SENA.	Solicité asignación en SGVA y SIREC, proyecté estados de cuenta y comunicaciones de empresas asignadas y a PQRS. La gestión realizada ha permitido el pago en lo que va corrido del mes de más de 23 millones u compromiso de empresas con incumplimiento de pagar en el presente mes.	<u>OBLIGACIÓN 1</u>
2	Elaborar plan mensual de actividades y visitas en función del cumplimiento de las metas establecidas por la Dirección General.	Se han emitido a la fecha 29 estados de cuenta, se gestionó y entregó 38 expedientes a cartera, se solicitaron asignaciones en SGVA y SIREC, se proyectaron comunicaciones y respuesta a PQRS, se hicieron llamadas a empresas para gestión de cobro, se aclararon estados de cuenta, etc.	<u>OBLIGACIÓN 2</u>



3	Planear y programar visitas de fiscalización, de acuerdo a directrices de la Regional y en concertación con la Coordinación del grupo de Promoción y Relaciones Corporativas.	Realicé el cronograma mensual de las empresas fiscalizadas para proceder a llamarlas y dejar en su conocimiento su situación frente a los estados de cuenta.	OBLIGACIÓN 3
4	Concertar con los empresarios la visita para revisión de información, y determinación de la posible obligación con el SENA, orientando y acompañando al empresario con el fin que conozca los beneficios que tiene por pagar los aportes parafiscales y el uso que la entidad hace de ellos, así como la importancia de cumplir con la cuota regulada en Contrato de Aprendizaje y la destinación que el SENA hace de estos recursos para la formación de la población más vulnerable del país.	Realicé llamadas a empresas para recordar obligación con el SENA de pago de aportes parafiscales.	OBLIGACIÓN 4
5	Proyectar y Registrar las Liquidaciones de aportes parafiscales y FIC y estados de cuenta por concepto de Contrato de Aprendizaje, promoviendo el recaudo de las mismas, buscando que el empresario se coloque al día en sus obligaciones en el menor tiempo posible.	Se proyectaron y registraron a la fecha 29 estados de cuenta, igual número de liquidaciones y 2 comunicaciones a constructores relacionados con gestión FIC.	OBLIGACIÓN 5
6	Preparar y realizar los respectivos informes periódicos de gestión de fiscalización de todos los conceptos misionales.	Reporté seguimiento de la gestión según asignaciones.	OBLIGACIÓN 6
7	Aplicar los procesos y procedimientos que se generan desde la Coordinación del Grupo de Recaudo y Cartera para el desarrollo de su labor.	Empleé el procedimiento de fiscalización y cobro por incumplimiento del contrato de aprendizaje a varias empresas.	OBLIGACIÓN 7



8	Realizar la entrega de los expedientes de todos los procesos incluidos los que no lograron surtir su cobro conforme al tiempo establecido, al Abogado de vía administrativa asignado por el Coordinador mediante acta generada por el aplicativo SIREC.	Se elaboraron comunicaciones de cumplimiento de empresas; se organizaron y entregaron a cartera expedientes CUMPLIMIENTO, CANCELÓ y VÍA ADMINISTRATIVA Y FIC	OBLIGACIÓN 8
9	Atender las empresas y clientes en los turnos establecidos por la coordinación en los módulos de atención al cliente o dispuestos para estos.	Programado para atención en Servicio el ciudadano el 18 de noviembre de 2025, de 12 M a 1:00 p.m.	OBLIGACIÓN 9
10	Apoyar a las regionales en el proceso de fiscalización donde no exista el rol de fiscalizador.	Pendiente de solicitudes de regionales que requieran apoyo.	OBLIGACIÓN 10
11	Custodiar la clave asignada para el aplicativo SIREC.	Se hizo debida custodia de las claves asignadas para los aplicativos SGVA, VPN, correo institucional, Onbase y en su utilización, de acuerdo con requerimientos de la entidad.	OBLIGACIÓN 11
12	Las demás que designe el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto Contractual.	Se proyectaron respuestas de PQRS de empresas. Se hizo entrega de expediente para devolución aportes a empresa CONSORCIO SUPERVIAL A5 y se adelanta gestión para la devolución de aportes a empresa NESTLÉ DE COLOMBIA por orden de la UGPP	OBLIGACIÓN 12

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las



actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Certificados pago seguridad social en salud, pensiones y ARL, correspondientes al mes de agosto de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”).

Evidencias: Evidencias reposan en carpeta [NOVIEMBRE](#)

Cordialmente,

Carlos Hernán Obando Parra
Contratista
C.C. No. 7.305.746 de Chiquinquirá

Recibí a satisfacción:

Wolfgang Alberto Latorre Martínez
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.7635329.
Profesional G10